



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

04 de Abril de 2024

DEMANDANTE: SONIA AMPARO TOBON NARANJO

DEMANDADO: COLPENSIONES

CÓDIGO ÚNICO DE PROCESO: 05001310501720230031100

Dentro del proceso ordinario labora instaurado por **SONIA AMPARO TOBÓN NARANJO** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES–**; en atención a la solicitud arriada por el apoderado demandante, mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada teniendo que la Dra. Natalie Serrano Marchan, perito citada a ratificación de dictamen tenía programada otra diligencia; esta Judicatura accede a la solicitud de aplazamiento, y se fija nueva fecha y hora, para la realización de la **AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y DE JUZGAMIENTO**, para el día **VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Microsoft teams” a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MjM1MjVkOGEtNmZmZS00Y2ZjLTk3YjYtNTY5MGI4ZDZiNTU0%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=09c27f59-4dfa-41ed-965f-7e32a7c49307&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompts=true

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los testigos y peritos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9211dd2cae4b1481db12f0e7aa7bf929007f7adbb3f466f5ca1ac6a8bcb6d78b**

Documento generado en 04/04/2024 10:53:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>